

Table with subscription rates: Península... 1'50, Ultramar... 3'75, Extranjero... 5'00

Dirección telegráfica: "Heraldo Guardia,"

Año VIII.—Núm. 375.—Segunda época.

El Heraldo de la Guardia Civil

PERIÓDICO PROFESIONAL

MADRID.—Domingo 30 de diciembre de 1900

REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Tudescos, 33, pral. Horas de despacho, de una a tres de la tarde. Toda la correspondencia al Director. Apartado de Correos, núm. 147.

LAS REFORMAS MILITARES

LA OPINION DEL INSTITUTO

Aunque quisiéramos, con detrimento de nuestra modestia, complacer a nuestros muchos comunicantes publicando sus cartas de felicitación por nuestra campaña, la extensión del periódico no sería lo suficiente para satisfacer el objeto.

Todas las gerarquías están representadas en estas tristes cartas, llenas de comentarios amargos, expresión fiel del disgusto que en la oficialidad ha producido la lamentable excepción que en su perjuicio ha hecho el ministro de la Guerra en su proyecto de reformas.

Quisiéramos que el digno general Linares viese cómo piensa y siente la oficialidad de la Guardia Civil: no habla en sus cartas de ventajas materiales, no se lamenta de que se les retrase el ascenso injustificadamente, no es el medro personal lo que las informa, no.

La oficialidad de la Guardia Civil se queja de que no se la equipare con sus compañeros del Ejército; se queja de que implícitamente se les da una patente de prebendados, suponiendo que su servicio es tan cómodo y regalón que mantiene sus energías físicas mayor espacio de tiempo que para el resto del elemento armado; se queja de la tendencia de regatearle el carácter militar, cuando tan bien cimentado se encuentra entre todos los jefes, oficiales y tropa del Instituto... Quejas que un espíritu levantado informa, no las produce una torpe concupiscencia.

No podía presumir esta oficialidad que al dejar el uniforme de su procedencia para vestir el del Cuerpo, pudieran restársele tantas cosas.

Precisamente lo que con mayor fuerza les cautivara atrayéndoles hacia la Guardia Civil, fué en la mayor parte de ellos el alto espíritu militar, base firmísima del sostenimiento del Instituto.

Precisamente la solidaridad que hace de los diez y ocho Tercios uno solo; esa marcial compostura que en todas partes guardan sus individuos; la estrecha disciplina que reina en este Cuerpo donde el inferior ha de presentarse y ofrecer sus respetos al superior donde quieran que se encuentren, no son elementos que pudieran hacer sospechar al oficial novel que las cosas llegarían a ir por este camino.

Así es que llamándose a engaño, no queriendo ser de peor condición que los compañeros que en sus armas dejaron, y que no les ganan ni en amor al Ejército ni en entusiasmo por la profesión, exclaman muchos de nuestros comunicantes condolidos por su suerte:

«Si se nos ha de preterir sistemáticamente, si nuestro carácter militar va a ser una especie de comodín, si, en una palabra, nos ha de faltar lo que jamás supusimos que renunciábamos al pasar a la Guardia Civil, que se diga de una vez y que se nos abra la puerta para que volvamos a nuestras procedencias. Queremos ser militares y regimnos por las leyes generales del Ejército, no por prestigiosas excepciones.

«Mi voto es de mayor excepción porque maldito lo que la reforma me beneficia ni perjudica. Soy uno de los más jóvenes del Cuerpo, y aunque no estoy ni siquiera en la primera mitad de la escala, puedo esperar en la seguridad de ser dentro los modos coronel de los cincuenta a los cincuenta y tres años. Mis compañeros que ahora son capitanes, serán a esa edad tenientes coroneles a lo sumo; aun así prefiero formar entre ellos que no tener mayores ventajas en un Cuerpo al que se le niegan ciertas consideraciones militares. Estoy seguro que esta es la opinión de mis compañeros, y la mayor demostración de que lo que nos hiera no es la parte material, sino el efecto moral de las reformas.»

Otro de nuestros comunicantes exclama lleno de amargura:

«Preferible sería que pasásemos en un todo a depender de Gobernación; pues si bien repugna esto a nuestros antecedentes y educación militar, si hemos de regimnos por leyes tan especiales y humillantes como las pendientes de

«aprobación, mejor será que perdamos nuestro carácter militar.»

Piense, piense el señor ministro de la Guerra, piensen los que han de votar las reformas, en la tristeza de que se sienten invadidos los oficiales de la Guardia Civil, tristeza estereotipada en las anteriores líneas, reflejo de la opinión del Instituto, y de las que se saca la consoladora consecuencia de que los oficiales de la Guardia Civil no son de la progenie de Sancho Panza, y que lo que desean es consideración militar, no gollerías, como de manera tan imbécil asegura el articulista de El Diario Español.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Nos informan que hace diez y siete meses que en la Comandancia de Palencia no se abonan conducciones de presos por las líneas férreas.

Llamamos la atención acerca de tan incomprensible anomalía.

El Diario oficial de ayer, publica las relaciones de los que en el Cuerpo han desempeñado comisiones indemnizables.

Los nuestros abonados

Concluido el tomo de «Colección Legislativa» del año 98, daremos comienzo inmediatamente a los años 99 y 1900.

Comprendiendo cuán interesante es para el benemérito Instituto el tener a mano una biblioteca legislativa que pueda resolver inmediatamente las dudas que ofrecerse pueden, EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL publicará todas las Reales órdenes, Circulares y disposiciones en la misma forma que lo ha hecho hasta ahora.

Cuenten, pues, nuestros favorecedores con que en lo sucesivo no ha de faltarles este valioso elemento que tanta aceptación ha tenido en la Benemérita.

Siga la racha

El día 22 del corriente se efectuó en Cadix (Granada), el enlace de la bella señorita doña Concepción Cravito y González de Mendoza, con el bizarro primer teniente de la Guardia Civil, jefe de aquella línea D. Rafael Aguirre y García.

La ceremonia se verificó a las ocho de la noche ante el altar, profusamente iluminado, de la Parroquia Concepción en la Iglesia parroquial, y resultó lucidísima, habiendo concurrido a ella lo más distinguido de Cadix y una multitud de curiosos a quienes atraía el deseo de ver y admirar a la novia que estaba resplandeciente de hermosura y elegancia.

Bendijeron la unión los señores curas de Berchulos y Marina, con autorización del párroco de Cadix. Apadrinaron a la feliz pareja el teniente D. Joaquín Aguirre, hermano del novio y la hermana de la novia doña Loreto Cravito.

El acto terminó con un espléndido banquete en casa de la desposada.

Damos a los nuevos esposos nuestra cordial enhorabuena, y les deseamos una eterna luna de miel.

A las numerosas bodas ó proyectos de tales que últimamente hemos mencionado, debemos añadir hoy la que en Trempe (Lérida), se propone contraer en breve el guardia de aquel puesto José Pallarés Forrás, con la simpática hija del alcalde de Blitandús, Pilar Ortells Cambelló, apadrinándole doña Rosa Pallarés, tía del novio, y D. Saturnino Lengua; siguiendo el propio camino el guardia de la Comandancia de Pontevedra, puesto de la capital, Isidro López, con la bella joven de la parroquia de Labio (Orense), María Fernández.

Muchas felicidades a los futuros contrayentes.

Guardia condecorado

Acto solemne y conmovedor ha sido el de imponer la cruz del Mérito Militar pensionada, al aprehensor del Chato de Jada, guardia Valle Trigo.

El dignísimo coronel del cuarto Tercio señor Elias, reunió en el cuartel de Sevilla a toda la oficialidad, y ante ella, impuso al valeroso guardia Valle Trigo la cruz que ha ganado y el galón de guardia primero, pronunciando elocuentes frases con las que hizo el elogio del agraciado, pudiendo de relieve la importancia del servicio y las relevantes condiciones que adornan al guardia Valle Trigo.

Los coroneles del tercer y cuarto Tercios, han dado con actos de esta naturaleza un ejemplo digno de imitarse en cuantas ocasiones se presente, pues el espíritu de la tropa y su satisfacción interior, se elevan muchos grados viendo como sus superiores saben honrar a los que sienten la abnegación del deber.

Hemos recibido una extensa carta, que por exceso de original nos es imposible insertar, en que su autor propone que, estando

pendiente de estudio en la Dirección general la deseada reforma de la sociedad de Socorros Mutuos, se indiquen entre todos los puestos del Instituto al sargento Candel y guardia Gómez Callejo, los gastos que en pro de dicha idea se impusieron.

Nos parece muy laudable el deseo de nuestro comunicante, con tanta mayor razón, cuanto que el sacrificio sería pequeñísimo, tan pequeño, que en la exigüidad de la suma que a cada puesto correspondiera, está la principal dificultad.

Robo de plomo

La Guardia Civil ha practicado activas gestiones para descubrir a los autores de los robos de varios llamadores, grifos de bronce y tubería de plomo conductora de aguas a Toledo, que hace tiempo se venían cometiendo en algunas casas y cigarrales, deteniendo a Angel Rentero González (a) Calayo, Emilio Gómez Toledo (a) Garrapata, Domingo González (a) Bimbo, Daniel Díaz Rodríguez, Pedro Puñal ó Isidoro Martín, recuperando 296 kilos de tubería, ocho metros de zinc, seis grifos y cuatro llamadores.

Los amigos de la Benemérita

Con motivo del fallecimiento de un hijo del guardia del puesto de Macharaviala (Málaga), Manuel Pino Quintana, el párroco de dicho pueblo D. José Bja, el sacristán don Jacinto Cabrera y acólito Fernando Pérez, han renunciado los derechos que por tal concepto les correspondían.

Es muy de agradecer y digno de imitarse el generoso rasgo de los mencionados señores.

REALIDAD

TRISTE SITUACIÓN DEL GUARDIA

Siempre ocurre lo mismo. Los razonables términos medios son desconocidos en España. O miramos las cosas con absoluta indiferencia ó, apenas sin transición, nos acaloran hasta el rojo cereza.

Durante muchos años nadie, fuera de aquellos a quienes la cuestión tocaba muy de cerca, se ocupó de reformas militares ni aun de que pudieran existir en el mundo. Ahora no se habla de otra cosa, cada cual echa su cuarto a espadas y resulta que multitud de españoles tenían, sin que los otros lo sospechasen, un proyecto completo.

Apreurémonos a rectificar. Completos no lo son, porque desde las portisimas personas que, con perfecto conocimiento de causa, se ocupan de tan importantes cuestiones con la seriedad y la preferente atención que merecen, hasta los arregladores de café, todos incurrir en el mismo defecto: en tratar mínimamente ó prescindir en absoluto de la clase de tropa.

Porque que en tal punto el criterio sea este: la masa no es continente, es contenido; toma, como los líquidos, la forma de las vasijas en que se halla. El problema del soldado es un problema de subsistencia; si tiene comida, vestido y cuartel, no le hace falta más.

En este momento somos ajenos a la discusión de esa materia. Pero nos paramos en el hecho porque nadie, piense en lo demás como quiera, niega a la tropa el derecho a la vida, la satisfacción de sus necesidades corporales por el Estado a quien sirve.

Pues bien; existe un Cuerpo de funciones continuas, a quien se exige el constante sacrificio; que es la salvaguardia de las leyes, la garantía del orden, cuya existencia, por eso, no peligraría aunque se realizara el sueño del desarme general, y los individuos de ese Cuerpo, que es la Guardia Civil, carecen de lo necesario y se debaten en una miseria que no puede avergonzarse sino al Estado que tan mal corresponde con aquellos a quienes tanto pide.

Cuando todos parecen elevarse a las regiones superiores, lo cual no censuramos, sino que aplaudimos, porque todo es preciso, sentimos descender al terreno del vil metal, como todavía se lo llama; pero si nos repugna Sancho, no nos entusiasma D. Quijote que, aunque sublime, era un loco que vivía fuera de la realidad que se nos impone. En el orden de los conceptos, lo primero es vivir y no hay porque pretender que los guardias civiles se resignen a su precaria insostenible situación y vuelvan la espalda al asunto económico que agita hoy a las clases sociales todas.

Y no es que nos fundamos en huecas declamaciones más ó menos disculpables. Son hechas contadas, son números a los que no se puede oponer nada.

Llega, en efecto, el ansiado día de los haberes y percibe el guardia hasta sus... cincuenta pesetas; muy justificadas, eso sí, las que para el completo le faltan; pero el hecho no es otro: que recibe diez duros con los cuales ha de comer durante un mes y vestirse con la pulcritud y el esmero que a raja tabla, y sin consideración alguna, se le exigen, usando prendas caras y que por su fácil deterioro ó deslucimiento imponen una renovación continua. Y todavía debe quedar con decoro en todas partes y presentarse en

una apariencia de desahogo que es su mayor tortura, y no contraer deudas, y atender a su instrucción general y profesional que algunos gastos debe ocasionarle necesariamente.

¿Es esto posible? ¿Se concibe siquiera el presupuesto de un hombre en nuestra época sobre la base de diez duros? Evidentemente que no, aun suponiendo que se trate de un guardia soltero y que solo debía caldarse de sí propio. Júzquese, pues, cual será la situación, cual la estrechez, cual la verdadera inopia de los millares de guardias civiles, padres de familia, que al salir a diario para su penoso servicio, dejan tras sí al hambre, reina y señora de su hogar. Renunciemos a describir el cuadro, descendiendo a detallar, porque no aspiramos a conmover como el que pide una limosna, sino a evidenciar que la tropa del benemérito Instituto—guardias é clases, iguales en la desgracia, toda vez que si éstos cobran algo más, son mayores sus obligaciones y necesidades—realiza un verdadero milagro sosteniéndose con un sueldo irrisorio; y eso cuando el Estado, que tan mal paga a esos fidelísimos y leales servidores, les pide fortaleza y virtudes que ellos no le rogan, pero que en otros hombres que no fueran el honor por religión y por divisa, fiarían quizá ante los apremios de una situación angustiosa.

Los simples peones ganan diez reales diarios. Los obreros, por humilde que su oficio sea, siempre un jornal superior a esa suma. Los guardias civiles son de peor condición que los trabajadores más desafortunados, y aun que los soldados, porque a éstos se les sostiene, sin que tengan que preocuparse del problema de la vida, y en los proyectos del general Linares se les aumenta, para mejora de ración, cinco céntimos por plaza. De los guardias civiles no se ha acordado nada.

Los complejos deberes de la Benemérita, sus inmensas responsabilidades, demandas é implican un grande prestigio. Y hay que convenirse, hay que poner los pies en el suelo: ese prestigio corre mucho peligro cuando la miseria, sentada a la puerta de las casas—cuartel, durante unos pocos de los días que siguen al cobro del haber, sólo espera el transcurso de tan breve plazo para entrar sin anunciarse.

No se necesita, ciertamente, más para que el malestar del guardia sea de una certidumbre apodictica; pero todavía, por la indole especial del servicio, hay otra causa que aguna ese malestar haciéndole llegar al extremo: las reconcentraciones, en virtud de las cuales el guardia tiene que salir de su casa, siempre que al gobierno, por motivos más ó menos fundados, le parece oportuno, y permanece lejos de su familia, sosteniéndose a su costa a veces durante largas temporadas. Ciertamente, para compensar ese exceso de gasto, está el plus correspondiente; más sobre que esto no excusa a los reconcentrados de satisfacer por de pronto y de su bolsillo sus atenciones, ocurre la peregrina circunstancia de que dichos plus constituyen una especie de propiedad que tarda años enteros en convertirse en pleno dominio, ó en términos más claros, que hay tal puntualidad en su abono, que están aún sin satisfacer plus del año 97!

Semejante estado de cosas no puede prolongarse, es injusto, es ofensivo que se prolongue. La remuneración en todos los servicios sociales, si no ha marchado al compás, ha seguido la elevación de gastos de la vida moderna. Sólo el guardia civil permanece estacionario en ese punto, produciéndose un desnivel que le sume en la ruina.

Muy bien que se presenten planes reformadores, muy bien que se proceda sin levantar mano a la reorganización de los cuerpos armados. Ya era hora. Lo aplaudimos de veras y nos felicitamos de ello; pero principiese porque el guardia civil tenga pan, porque no viva como vive, porque su presente no sea una agonía, porque su porvenir no sea desesperado.

Y no se invoque la razón de economías porque entendemos que, sin aumentar sensiblemente el presupuesto, pueden, mediante una meditada reorganización de los servicios generales, obtenerse recursos para mejorar la triste suerte del guardia. Lo contrario, continuar como estamos y no pagar el Estado ó pagar más que en realidad en apariencia lo que es debido, es constituirse en situación de economías, sino de insolventencia encubierta.

PERMUTAS

Pontevedra.—El cabo de esta Comandancia, Antonio Pérez Rozada, desea permutar con otro de su clase de las de Barcelona, Lérida ó Gerona.

Pontevedra.—El guardia segundo de esta Comandancia, y puesto de la capital, José López Balliño, desea permutar con otro de su clase de la quinta compañía de la de Coruña.

Barcelona.—El guardia segundo de esta Comandancia, y puesto de Berga, Martín Llabrés Cirer, desea permutar con otro de su clase de la de Baleares.

EL EFECTO MORAL DE LAS REFORMAS

Hemos dedicado nuestra larga serie de artículos a demostrar el grave daño que se infringe a la Guardia Civil con la injustificada excepción que en perjuicio suyo establece el general Linares.

Con solo tener a mano un escalafón, comprenderá cualquiera con cuanta razón nos quejamos y cuán grande ha de ser el desaliento que se ha apoderado de la postergada oficialidad del Instituto. Esto que, por lo que al presente afecta, no puede ser más doloroso, ofrece para el porvenir mayores desaguisados y sabores nuevos.

La excepción en la rebaja de edades para el retiro, ha de traer a la corta ó la larga daño sobre daño. De suerte que lo pasará a la Guardia Civil, en este punto, lo que al tan desdichado marido que, para colmo de sus males, recibió tras de la afrenta el palo.

No quisiéramos actuar de fúnebres agoreros, pero un largo aprendizaje en la desgracia, nos ha dotado del triste sino de profetizar tristezas.

Andando el tiempo, cuando las leyes que ahora se discuten tengan toda la fuerza de los hechos consumados, se dirá que la Guardia Civil es un Cuerpo que no se acomoda exactamente a la pauta que rige en los demás, y reforzando con un hecho incontestable las sofisticadas argumentaciones que inspiran las caritativas demostraciones de las que más de una vez hemos hecho mérito, se bajará con más ahínco porque a la Benemérita se la exceptue también para el ascenso al generalato.

Porque ya verán ustedes como una de los razones que se sacan a plaza será la diferencia de dos años de vida militar entre los coroneles de la Guardia Civil y los de las otras armas, haciendo valer la diferencia en favor de los primeros y de fuciendo de ello que resultan los más favorecidos.

De suerte que el perjuicio material que ahora de momento se produce, lleva aparejado otro moral de consecuencias más funestas.

La línea divisoria que se pretende trazar entre el Ejército y la Guardia Civil, solo males puede acarrear para ésta.

Y si no, al tiempo.

CRÓNICA

Siempre que estreno alguna prenda, ora pertenezca al género de las que se exhiben ó bien esté como rendida entre las que permanecen ocultas, me pregunto con cierto recelo no exento de temor: ¿Saldrá buena?

Y ante la posibilidad de equivocarme, me guardo la respuesta.

Si eso me sucede tratándose de cosas que no tienen más que una importancia relativa, calculen ustedes la que concederé al estreno de un año y sobre todo de un siglo.

Dentro de algunas horas, el 1900 y el xix, habrán pasado a mejor vida.

¡Vayan con Dios, y allá nos esperen muchos años!

Al siglo que se va, nada le tenemos que agradecer los españoles, y en cuanto al año, los de Villavieja y algunos más le deben estar agradecidos.

Confeso, sin embargo, que yo no puedo despedirme de ellos con entera tranquilidad. Del siglo sobre todo.

Hay un refrán que dice: más vale lo malo conocido, que lo bueno por conocer. Al siglo futuro (no al de Necedal, sino al que se aproxima), ¿quién lo conocerá?

Nadie. Y en cuanto a adivinar las que se trae, se necesita ser muy adivinator para adivinarlo.

El siglo xx es una incógnita por partida doble, puesto que tiene dos equis y yo no estoy muy fuerte en matemáticas.

Ni en adivinación. Quince tardes seguiditas he estado yendo al Congreso con objeto de adivinarle el pensamiento a D. Práxedes Mateo Sagasta, y no lo he podido conseguir.

Una tarde, creía que lo que llevaba debajo del gabán era un morrión, otras tardes, creía que era otra cosa.

Y eso que D. Práxedes no tiene doble fondo como algunos banles.

Por la sencillísima razón de que le tiene triple.

Como el anís.

Basta, pues, de cronología y de política, y despidámonos de los que se van, no con canciones alusivas al acto, sino a la francesa.

Desde las doce del día 24 del actual hasta el presente momento histórico, me han pedido aginaldo setenta y dos personas.

A las que, dicho sea de paso, nada tengo que agradecer.

El portero, que no está jamás en la portería.

El aguador, que pone la cocina hecha una laguna.

El carbonero, que nunca pesa bien.

Seis repartidores de otros tantos periódicos, que siempre se retrasan.

El cartero, portador diario de malas noticias.

El aprendiz del sastre, y conste que pago religiosamente a su maestro.

El del zapatero, del cual me atrevo a decir otro tanto.

Un bombero.

Un barrendero.

Un mangrero.

Un camarero del café, que me deja sin ganas.

Los acomodadores de varios teatros... ¿Qué se yo!

Esto es irritante y, sin embargo, no hay diputado que se atreva a pedir la reforma del Código penal, con objeto de aditarle un artículo para castigar a los pediguños.

Porque es lo que me digo: ¿Si yo pago religiosamente a todo el que me sirve, a qué viene pedir más?

¿Quién me da a mí aginaldo?

Prescindiendo de mí, porque no está bien que uno se ocupe de sí mismo: ¿Qué dan a la Guardia Civil cuando presta algún servicio de importancia? Las gracias, y eso no siempre.

Pero ¡ah!, que cierto es aquello de que el que no se consuela es porque no quiere.

No sólo en España se dan o se piden aginaldos y propinas.

En los Estados Unidos también se estila eso. Y en el Transvaal.

Y si no que se lo pregunten a los Ingleses. Velante mil hombres de fresco están preparando para que vayan a recoger las propinas que les tienen preparadas los boers.

Pero volvamos a los Estados Unidos.

Dios un periódico, que el millonario Astor, dá diariamente propinas por valor de 500 francos.

Y afirma otro que a Mr. Rockefeller, le piden aginaldo por Navidad 1.700 y pico de personas.

Aquí no hay quien llegue a tanto.

Es más; yo abrigo la esperanza de que eso de los aginaldos habrá desaparecido en España para fines del siglo que viene.

¡Entonces sí que vamos a estar bien!

Aunque, a decir verdad, es muy posible que ni ustedes ni yo lo conozcamos.

Conste que lo siento.

Tanto por ustedes como por mí.

MI esperanza se fundaba en el hecho siguiente, que demuestra que en nuestro país van escaseando los dadivosos.

Porque hay quien quita lo que da.

Leo en un periódico, copio y el comentario puede hacerle el lector:

«Hace algunos días se celebraba en Carrión de los Condes la procesión de la Concepción, y por si la imagen debía llevarse a la Iglesia de San Zolito o debía continuar en la capilla de Santiago, en poco estuvo que no saliesen a golpes los de las dos tendencias pertenecientes a ambos sexos, llegando hasta desmenuzar la imagen, llevándose cada uno la prenda que la había regalado.»

El hecho es cierto, y el comentario...

Querido lector, hasta el siglo que viene.

Daniel Collado

DATO É INCOGNITA

En las columnas de este periódico, con igual título que el de este artículo, se publicó otro rebatido la noticia circulada en varios de que el señor Dato, entonces ministro de la Gobernación, trataba en la reorganización de la policía, de mixturarla con la Guardia Civil y de dar a ésta dependencia de las autoridades civiles, con otros infundidos que hoy puedo asegurar ni aun pasaron por la mente del señor Dato. Antes que yo, con mi solidísimo modo de manejar la pluma, la esgrimieron con la habilidad de Cervantes personas ilustradas y respetabilísimas, inspiradas por la lectura de la prensa política, y todos protestamos y protestaremos siempre cuando se trate de *civilizarlos*, esto es, de variar en un ápice el Reglamento y carácter militar que dió al Instituto el inmortal duque Ahumada.

El hecho que se le atribuye al señor Dato, repito, puedo demostrar que no pasó siquiera por su imaginación y que lo considero descabellado.

Es más, seguros pueden estar cuantos pertenecen a la Guardia Civil de que entre todos los ministros de Gobernación, los señores Aguilera y Dato han demostrado en todos sus actos predilección y afecto a la Benemerita, y como jefes del servicio, han sido defensores del prestigio de la Institución.

Ahora bien, ellos no tienen la culpa de que las escalas activas de capitanes y subalternos estén paralizadas y de que se nutra de oficiales procedentes de las reservas y de las clases de todas las armas del Ejército,

que si bien cursan en una Academia que ha dado buen resultado, no la organizan las demás armas para dar carrera a sus propios cabos y sargentos por lo que sea, cuyas causas respeto.

Ellos no tienen la culpa de las deprecaciones que en mis artículos he expuesto ni de tantos millares de abusos de autoridades civiles, cuales los que yo en pequeño número he relatado.

Y sin embargo, el señor Dato, según *El Imparcial*, toma la iniciativa y, secundado por el señor Aguilera, se apresta con otros a la lucha para defender en la discusión de las reformas propuestas por el señor general Linares que la Ley proyectada de retiros sea extensiva a los jefes y oficiales de la Guardia Civil.

Que Dios le pague al señor Dato su honrosa iniciativa, pues lo es defender al desvalido, y mucho podemos esperar de tan valioso hombre público y de los generales de nuestra Dirección que tienen demostrado el paternal interés que profesan a sus subordinados y de su rectitud.

Estos generales saben y ven que no manejamos la escoba del barrandero, el chuzo del sereno ni el pincho del guardia de un felato, sino iguales pertrechos y armas que los demás individuos del Ejército y con el mismo emblema, como lo atestigua la historia de la Guardia Civil cuyas páginas son el orgullo de España y de cuantos no sean dominados por la terrible pasión de la envidia.

El señor general Linares, aun sin conocerle, merece un aplauso general por sus reformas propuestas, pues demuestra ser de los que nunca se contentan con hacer lo preciso de su deber, y cuya propia voluntad le adelanta sobre la de aquellos que solo hacen cobrar y firmar. Sin conocerle, le veo ocupando su mesa de ministro no merced a la influencia, sino a sus méritos. Sus reformas dicen haber dedicado su vida militar a estudiar las necesidades del servicio y organización militar. Pero desde estas emborrnadas cuartillas, y convencido de que ambiciona economías para su patria querida y satisfacción para sus subordinados, me atrevo a hacerle una indicación, seguro de que desconociendo el despotismo, ha de merecer su beneplácito y estudio.

La Guardia Civil presta sus servicios requeridos por las autoridades civiles y dinamados o aprobados por el ministro de la Gobernación cuando no, y con más orgullo, si cabe, a las órdenes de generales ó en unión de las demás armas del Ejército, según lo han verificado en todas las campañas, menos en la de Filipinas, en la que, dicho sea de paso, se negó a los oficiales del propio Instituto formaran en las filas de aquel Ejército. Su servicio es honorosísimo y, en paz ó en guerra, utilísimo a la sociedad, al Ejército, al Trono y a las Instituciones.

Por lo tanto, y correspondiendo la gloria de sus armas al Ejército, del que es parte integrante, y dependiendo su organización del ministerio de la Guerra, tiene la Guardia Civil iguales derechos que las demás armas del Ejército. Conocer el que escribe estas líneas de todas las tácticas, menos de la de Ingenieros, único Cuerpo en que no ha servido, y dedicado siempre al estudio y observación, ha tratado de que se copie lo bueno. Las armas generales, y gracias al inmortal Casols, van logrando lo bueno de las especiales merced a la unificación de las precedencias que eran tantas y algunas tan malas como las enumeradas por el señor Romero Robledo en las sesiones del Congreso en que aquellas reformas se discutieron. El personal de tropa y de oficiales de la Guardia Civil requiere excepcionales condiciones y aptitudes que el de las armas generales. ¿Quién lo duda? El tener que resolver y obrar aisladamente, lejos de compañeros y de oficiales a que consultar en casos de urgente solución, y la frecuencia y variedad con que éstos se presentan, basta para demostrarlo.

Compárese, y siento descender a comparaciones, los desvelos, trabajos y gastos, esto es, las condiciones, que si bien todas honrosas, son tan variadas y de tan distinta índole, con que ingresaron en el Instituto los que hoy lo constituyen y los deberes y derechos de éstos con los de las demás armas del Ejército. Júzguese con imparcialidad, sin pasión, y véase si existe equidad, y por lo tanto, la interior satisfacción que debe existir en la familia militar. ¿Es equitativo el que un subalterno de la Guardia Civil tenga en las demás armas capitanes por antigüedad que han sido sus discípulos, y comandantes por antigüedad que fueron sus condiscípulos? ¿Esto que dice? Pues que por unas armas hubo interés y saltó el tapón y no sin sacrificios para el Tesoro, y en otras no se hacen reformas que, aun siendo con economías, redundarían en beneficio del servicio en primer lugar, y de los empleos de subalternos y capitanes, después. En efecto.

Suprimánsese:

El Colegio de Jetafe.

El empleo de segundo teniente.

Las subinspecciones de Tercio.

Los caballos a los segundos jefes de Comandancia, cajeros y habilitados.

La Comisión de compra de caballos y etcétera, etc., y orgánicase en cambio el ingreso en la escala activa de oficiales con los primeros tenientes de las demás armas.

Cada Negociado de la Guardia Civil con un coronel, un teniente coronel ó comandante y un capitán, pudiendo de este modo alternar los coroneles en pasar revistas de inspección verdad a las Comandancias.

Asimismo a cada ministerio podría destinarse un coronel y un capitán, pues dependiendo de todos los ministerios el servicio

de la Guardia Civil, pasando por ellas partes de todos los que prestase la fuerza en inmediata relación con los jefes de las Secciones, serían una garantía para la ciudad de que la ley se cumplimentaba cual, por desgracia, no sucede hoy, que se ve burlada en casos gravísimos como se apuntados en algunos de mis artículos.

Siendo los cajeros y habilitados de planilla como en todos los batallones, y con arreglo al Reglamento de Contabilidad y *permanentes* como en la Dirección general, ó cuando menos reelegibles, y no necesitado de ballo, como tampoco los segundos jefes, según tengo demostrado, ganaría el servicio la oficialidad.

Y por último, el Negociado de Remonta, la Dirección y los jefes de Comandancia podrían comprar los caballos directamente a las capitales, cual se ha hecho anteriormente, ó bien encargarse el arma general de Caballería de dotar al Instituto de caballos de nueve años de edad, con lo que dispondría siempre los Regimientos de ganado joven para el servicio y práctica en la recreación, y los guardias con caballos ya domados y entregados al hombre y con más posibilidades de apropiarse el soldado a los cinco años de adjudicación que no a los diez como hoy se les exige.

En fin, tanto puede hacerse en el ministerio de la Guerra por la Guardia Civil, que sería preciso una Memoria para manifestarlo, pero por de pronto conste que con respeto a los fines de las reformas, y únicamente solicite se fije el señor general Linares en que no me he ocupado siquiera de las que son perjudiciales, cuales la rebaja del sueldo y otras sino de aquellas que, como la rebaja de edades para el retiro, etc., pueden juzgarse interpretarse por los enemigos de la Institución como menoscabo para ésta y propensión a hacerla lo menos militar posible, si bien haré escrito y probado que el servicio de la Guardia Civil es el más militar de todos los servicios, y si de algunos defectos adolece el alto criterio, celo y energía de su Director general, basta para corregirlos.

No terminaré sin insistir en mi idea de que a los sargentos de la Guardia Civil se les ascienda a suboficiales de tercera, de segunda y de primera clase, asimilados a segundos tenientes, a primeros tenientes y a capitanes, los cuales podrían ser jefes de puesto, respectivamente, en las cabeceras de línea, compañía ó escuadrón, de Comandancia y auxiliares a la par de los capitanes y jefes de Detall.

Que los señores generales Linares, Dabán y Montes Sierra, contando con las buenas disposiciones y cariño a la Institución de los señores Dato y Aguilera, consigan entre tanto con satisfacción en el nuevo siglo vigésimo, siglo en que desea para ellos, para la Guardia Civil, para las demás armas del Ejército, para nuestra patria querida y para nuestro Rey todo género de dichas.

T. B. O.

LA SEMANA PARLAMENTARIA

Terminado el debate político que, aunque útil é interesante, iba ya resultando demasiado largo, y repuesto un tanto el gobierno de la tremenda derrota—con pocos antecedentes en los anales parlamentarios—sufrida en el proyecto de fuerzas navales que mediante una transacción con los *fossilistas* ha sido aprobado definitivamente, se ha discutido en la alta Cámara el dictamen sobre el famoso decreto del señor Dato, publicado en septiembre, acerca de la suspensión de Diputaciones y Ayuntamientos, en el cual la Comisión proponía fuese derogado tal decreto, sin que por él alcanzara responsabilidad alguna al citado exministro. Esta dictamen resultó triunfante, y también las Cortes han dado su aprobación al tratado con Francia relativo a nuestras posesiones del Río Mnul, no habiéndose aun llegado a votar el convenio referente a la Deuda exterior, no obstante el empeño del gobierno en que cuanto antes quedara aquél autorizado.

La atención del Congreso y, en general, la de todas las gentes que se preocupan de la cosa pública, se halla poderosamente solicitada por el ya iniciado debate sobre las reformas militares que se han discutido en conjunto, habiendo consumido el primer turno contra la totalidad el señor Becerra Armesto, quien hizo grandes elogios del Cuerpo de Estado Mayor y combatió la disminución de Capitanías generales, y el segundo turno el general Pando, que juzga dichas reformas prematuras y débilmente cimentadas sin una previa ley de reemplazo y otra constitutiva del Ejército. La impresión corriente es que los proyectos del ministro de la Guerra no encontrarán viva y tenaz resistencia, pero serán en sus detalles objeto de empeñada discusión aunque en principio esos proyectos han sido aceptados por todos en cuanto responden al plausible deseo de que el país disponga de un buen Ejército, que es la aspiración común, como lo demuestra las facilidades que en su aprobación ha encontrado el crédito de varios millones pedido por el señor Linares con destino a la compra de 144 piezas de tiro rápido del mejor sistema.

Durante los últimos días, ha conmovido los ánimos el asunto materia de la interpolación del senador señor Dávila. El osado jesuitismo no ha querido que terminara el siglo XIX sin dar una de sus acostumbradas inarmónicas notas y la ha dado por boca del célebre padre Montaña, publicando en *El Siglo Futuro* un destemplado artículo cuyo tema—*el liberalismo es pecado*—está diciendo a gritos que se trata de una simple, vulgar y

ramplona repetición de lo que, dicho ya mil veces por los colegas del articulista, sabemos todos de memoria. Hace quince años el sañudo ataque a las Instituciones, a los Cortes, a la sociedad entera, que aquel principio implica, ni se le hubiera ocurrido más que a un misero presbitero de miss y olla ni, en todo caso, habría parado de relirse las contadas personas que lo hubieran sabido. Pero hoy es otra cosa. Al padre Montaña se le atribuyen influencia y poder excepcionales, el padre Montaña es un funcionario público (miembro del Tribunal de la Rota), era profesor de religión y moral del Rey y confesor de la Reina; y el saltar por cima de tales consideraciones y la impresión que el escrito ha causado, demuestran la satánica soberbia del jesuitismo, su valentónamiento, su insolencia llevada al extremo de tan audaz provocación a la libertad y, por fin y en resumen, que las palabras de la oposición en el debate político no se referían a sombras, sino a hechos ciertos y a peligros reales.

A las pocas horas de su campanada, el padre Montaña fué destituido de sus cargos palatinos. Interpelado el gobierno en las Cortes, no ha sabido concretar si la iniciativa de ese acto había correspondido a S. M. la Reina ó al Gabinete; y contestando al señor Dávila que pedía enérgicamente, no persecución contra el periódico en que tales enormidades se habían publicado, sino el esclarecimiento de los hechos y el castigo del culpable, el señor ministro de Agricultura, quitando toda importancia al acontecimiento, no veía en éste sino la excentricidad de un loco-tonto que, sin embargo, continúa formando parte de un respetable y elevado Tribunal y dispuesto acaso a perseverar impunemente en sus ataques al régimen liberal mientras, bajo ese mismo régimen, los liberales navarros, por ejemplo, que no atacan a las Instituciones, padecen persecuciones é injusticias.

ECOS DE LAS REFORMAS

El señor Dato, decidido campeón de la enmienda para que se haga extensiva a la Guardia Civil la nueva ley de retiros, está recibiendo numerosas adhesiones y cartas de felicitación por su actitud en favor del Instituto.

Tratándose del prestigio de éste, a nadie ha de sorprender la noticia de que D. Alberto Aguilera, el popularísimo y sin igual exgobernador civil de Madrid, sea uno de los firmantes de la enmienda que con más calor la ha de defender en el Congreso. Las cosas que afectan al benemérito Cuerpo, encuentran siempre en el señor Aguilera la más entusiasta acogida.

El señor Dato tiene, pues, en Don Alberto un animoso colaborador que fia mucho en el éxito de la empresa. Dios le oiga y ayude las buenas disposiciones de los defensores del Instituto, a quienes reiteramos nuestra consideración.

••• Nos dice un dignísimo oficial que las reformas lesionan algunos intereses. Desde luego, y lamentándolo nosotros hemos pedido que se arbitre el medio para que resulte el menor perjuicio posible para aquellos a quienes el retiro se le anticipa. Pero repetimos que el sacrificio de esos pocos se impone en bien de la Corporación.

Añade nuestro estimado comunicante que la rebaja de edad para el retiro no favorece más que a la cabeza de las escalas, pues a los demás en nada les beneficia. Una razón más en pro de que la opinión del Instituto no se mueva a impulsos de mezquinos intereses, sino de sentimientos de orden más elevado.

••• Y una prueba más al canto. Un litografiado oficial que está a la cabeza de la escala de primeros tenientes, nos decía ayer:—La rebaja de edad me adelantaría un año ó más el ascenso a capitán; pero en cambio me disminuye en dos la vida militar y no alcanzaría el empleo de comandante. De muerte que las reformas, lejos de beneficiar, me perjudican. Si atendiera solo a mis intereses, mi voto sería en contra; pero con una vista puesta en los del Instituto, voto porque no se me excluya de ellas.

••• No habíamos quedado en que pasara Gobernación el presupuesto de Guardia Civil?

Entonces, ¿por qué legisla Guerra sobre los sueldos de sus oficiales?

Creemos que el señor Dato encontrará pertinentes estas preguntas.

••• Si se rebajan los sueldos, se declaran indemnizables todas las salidas de la residencia motivadas por asuntos del servicio. En este caso están de enhorabuena los oficiales, porque implícitamente se les aumenta el sueldo.

Pero ya verán ustedes como de todos modos resulta... peor.

UN LIBRO MUY ÚTIL

En breve será sometida al examen en la reunión general del Cuerpo, una importante obra titulada *Apuntes para un Manual de la Guardia Civil*, escrita por un individuo de la clase a que el trabajo está dedicado.

Tenemos muy buenas noticias de la bondad de este libro, que tiende a llenar un vacío existente en el Cuerpo desde su institución, es todavía no hemos visto ninguno que, al efecto de que se trata, esté dedicado exclusivamente a la instrucción de la tropa, creando todo cuanto debe ésta conocer. El efecto, acompañan al texto cerca de 40 láminas que facilitan notablemente el

estudio, las cuales son debidas al lápiz de un guardia segundo que posee la carrera de letras.

La obra, para cuya terminación sólo espera el autor la aprobación en las Cortes de las reformas del señor ministro de la Guerra, y sacar en limpio algunos manuscritos, se divide en tres partes, cada una de las cuales formará un tomo, contentiendo:

Primera. Instrucción del guardia sin aspiraciones.

Segunda. Instrucción del guardia que aspire al ascenso.

Tercera. Instrucción del comandante de puesto.

En el primero obran mayor número de láminas por juzgarlas más necesarias a los modestos individuos que no tienen otra aspiración que el exacto cumplimiento del deber. En el segundo se encuentran todas las contestaciones al programa de ascensos y otras particularidades muy necesarias al guardia que desee merecer en justicia el mando de un destacamento aislado. En el tercero se facilita el aprendizaje de las diversas asignaturas, cuyo conocimiento compete al cabo y sargento comandantes de puesto.

Cada parte consta de dos secciones: La primera con las materias concernientes a los individuos de Infantería, y la segunda con las que afectan a los de Caballería. Las secciones se dividen a su vez en grupos, entre los que figuran un programa general de lo que debe exigirse a cada clase, y un resumen de los deberes y derechos de los guardias civiles y sus familias.

Con lo dicho comprenderán nuestros abogados, que no exageramos al empezar calificando esta obra de importante.

Que sea pronto un hecho su entrada en la Dirección, y que se vean coronados los buenos deseos de su autor con la aprobación, para que en todas las casas-cuarteles lean una obra útil, necesaria y buena.

INFORMACION

- Ascensos de cabos a sargentos y traslados de los mismos**
- INFANTERIA
- Cipriano Allende Llano, de la novena de Albacete, a la séptima de la misma.
 - Eduardo Paris Pitarch, de la novena de Castellón, a la misma.
 - Francisco Pérez Fernández, de la octava de Almería, a la séptima de la misma.
 - Agustín Espert Paris, de la tercera de Valencia, a la séptima de Castellón.
 - Manuel Morales Ruiz, de la quinta de Navarra, a la cuarta de Alava.
 - Cayetano García Allende, de la tercera de Madrid, a la misma.
 - D. Pascual Calvo Font, de la segunda de Huesca, a la misma.
 - Ramón Mateos Cabañes, de la primera de Cádiz, a la cuarta de la misma.
 - Francisco Rojo López, de la cuarta de Málaga, a la tercera de la misma.
 - Estanislao Méndez Trevín, de la séptima de Orense, a la primera de Valladolid.
 - Antonio Pérez Avila, de la tercera de Córdoba, a la primera de la misma.
 - Nicomédés García González, de la primera de Pontevedra, a la octava de Avila.
 - Antonio Moralejo Boyero, de la cuarta de Valencia, a la misma.
 - Vicente Domínguez San Román, de la cuarta de Zamora, a la tercera de la misma.
 - Rafael Picó Arall, de la cuarta de Barcelona, a la tercera de Gerona.
 - Francisco Méndez Vázquez, de la quinta de Tarragona, a la sexta de Teruel.
 - Bartolomé Sánchez Rodríguez, de la tercera de Cádiz, a la misma.
 - Antonio Sánchez Olivé, de la quinta de Tarragona, a la primera de Lérida.
 - Fructos Sánchez y Sánchez, de la octava de Avila, a la séptima de la misma.
 - Eladio Martín Gómez, de la quinta de Tarragona, a la segunda de Valladolid.
 - Antonio Latorre Alba, de la cuarta de Barcelona, a la cuarta de la misma.
 - Andrés Alvarez Felipe, de la sexta de Huelva, a la séptima de Sevilla.
 - Juan Moyá Llave, de la octava de Sevilla, a la misma.
 - José Carmona Pacheco, de la tercera de Málaga, a la misma.
 - Alfonso Navarro Ruiz, de la novena de Albacete, a la misma de Ciudad Real.
 - Gabino Vares Nieto, de la primera de Alicante, a la séptima de Guadalajara.
 - D. Clemente García Ruiz, de la quinta de Navarra, a la misma.
 - Roque Ortiz Salido, de la sexta de Navarra, a la segunda de Oviedo.
 - Antonio López Yáñez, de la segunda de Granada, a la misma.
 - Manuel Oraya Fernández, de la quinta de Madrid, a la segunda de la misma.
 - Vicente Núñez García, de la segunda de Toledo, a la primera de la misma.
 - Pedro Izquierdo Cruz, de la octava de Ciudad Real, a la novena de la misma.
 - Fernando Pérez Saura, de la cuarta de Murcia, a la séptima de Ciudad Real.
 - José Collado Carrillo, de la segunda de Cádiz, a la séptima de Sevilla.
 - Inocencio Gonzalo Martín, de la sexta de Salamanca, a la quinta de la misma.
 - Ceferino Berrocal Cano, de la séptima de Cáceres, a la séptima de Guadalajara.
 - Francisco Martínez García, de la cuarta de León, a la quinta de la misma.
 - Francisco Alvarez Gómez, de la octava de Almería, a la tercera de Málaga.
 - Julian Chamizo Hartado, de la primera de Badajoz, a la segunda de la misma.

TRASLADOS DE SARGENTOS

Gregorio Martínez Martínez, de la sexta de Teruel, a la II.ª de Segovia.
Ruño Arroyo Sáiz, de la primera de Valladolid, a la segunda de la misma.
Julián Calvo Calvo, de la segunda de Oviedo, a la cuarta de Burgos.
Domingo Cabello Tomás, de la séptima de Guadalajara, a la segunda del Norte.
Tiburcio Sáiz Peña, de la novena de Segovia, a la tercera del Norte.
Santiago Celis Valencia, de la segunda de Madrid, a la sexta del Sur.
Andrés García Marcia, de la cuarta del Norte, a la sexta del Sur.
Bernardino Labrés Cirer, de la novena de Ciudad Real, a la segunda de Baleares.
Benito Martín Torres, de la tercera de Madrid, a la quinta de Salamanca.
Francisco Novallo Márquez, de la tercera de Badajoz, a la primera de la misma.
Pedro Ceballos Lozano, de la primera de Badajoz, a la tercera de la misma.

CAJOS POSTERGADOS

José Sendín López, de la segunda de Huesca, a la misma de Toledo.
D. Máximo Arratia Hernández, de la cuarta de Burgos, a la octava de Ciudad Real.
Miguel Montero Blanco, de la cuarta de Cuenca, a la cuarta de Murcia.
José Romero Martínez, de la quinta de León, a la segunda de Cádiz.
Gumerindo Remosal Cortizo, de la tercera de Lugo, a la sexta de Salamanca.
José Cuenca González, de la primera de Granada, a la séptima de Cáceres.
Juan Cordón Aguilera, de la primera de Córdoba, a la cuarta de León.
Toribio Estéban Ortega, de la cuarta de Lérida, a la octava de Almería.
Eduardo Gris Caminero, de la cuarta de Lérida, a la primera de Badajoz.

CABALLERÍA

Florencio García Dorado, del escuadrón de Ciudad Real, al de Badajoz.

TRASLADOS DE SARGENTOS

Juan Alonso Gómez, de la cuarta de Jaén, al escuadrón de Cádiz.
Jerónimo Estéban Golcochea, de la primera de Guardias Jóvenes, al escuadrón de Barcelona.

CAJOS POSTERGADOS

Tomás Botas Alonso, del escuadrón de Málaga, al de Ciudad Real.

Ascensos de guardias ja cabos y traslados de los mismos

PRIMER TERCIO

Felipe Arévalo Vela, de la once compañía de la Comandancia de Segovia, a la décima de la misma.
Celestino Garrido Rodríguez, de la cuarta de Madrid, a la tercera de la misma.
Basilio Castro Cruz, de la quinta de Madrid, a la séptima de Guadalajara.
Gervasio Garrido Izquierdo, de la tercera de Madrid, a la novena de Segovia.

SEGUNDO TERCIO

Pedro Ruiz Gómez, de la primera de Toledo, a la novena de Ciudad Real.
Celestino Sánchez Díaz, supernumerario, de Ciudad Real, a la novena de la misma.
Máximo Arribas Caurin, de la sexta de Cuenca, a la quinta de la misma.
Rafael Muñoz Navas, de la novena de Ciudad Real, a la octava de la misma.
Pío García Vidal, de la novena de Ciudad Real, a la sexta de Cuenca.

TERCER TERCIO

Francisco Solís Salazar, de la tercera de Gerona, a la segunda de la misma.
Pedro Martínez Sáiz, de la segunda de Gerona, a la tercera de la misma.

CUARTO TERCIO

Antonio Chofies Fernández, de la segunda de Córdoba, a la primera de la misma.

QUINTO TERCIO

Miguel Gil Calvo, de la octava de Castellón, a la tercera de Valencia.
Vicente Rabasa Climent, supernumerario, de Valencia, a la quinta de la misma.
Gregorio Jurado Alegre, de la quinta de Valencia, a la octava de Castellón.

SEXTO TERCIO

Antonio Varela Castro, de la quinta de Coruña, a la misma.
José Argiz Pereira, supernumerario, de Orense, a la segunda de Pontevedra.
Babino Janeiro Lourés, de la tercera de Lugo, a la cuarta de la misma.
José López Rodríguez, supernumerario, de Lugo, a la segunda de la misma.
Antonio Pérez Conde, de la séptima de Orense, a la segunda de Pontevedra.
Manuel Suárez Incógnito, supernumerario, de la Coruña, a la sexta de la misma.
José Vázquez Rodríguez, de la segunda de Pontevedra, a la primera de la misma.

SÉPTIMO TERCIO

Antonio Vázquez Castro, supernumerario, de Teruel, a la sexta de la misma.
Mariano Peña Allué, de la tercera de Huesca, a la octava de Zaragoza.
Pedro Mareca Aznar, de la novena de Zaragoza, a la misma.
Leopoldo Larriba León, de la sexta de Teruel, a la séptima de Zaragoza.

OCTAVO TERCIO

Pascual Morantes Fernández, de la tercera de Jaén, a la primera de Granada.

DÉCIMO TERCIO

Zacarías López Pérez, de la octava de Palencia, a la segunda de Oviedo.
Saverino Calleja Ordiz, de la segunda de Oviedo, a la primera de la misma.

TRECE TERCIO

Callixto Salinas Rías, supernumerario, de Navarra, a la sexta de la misma.
Francisco González Saotealla, de la segunda de Vizcaya, a la séptima de Navarra.
Miguel López González, supernumerario, de Navarra, al escuadrón de la misma.
Juan Pascual de la Cruz, del escuadrón de Navarra, al mismo.

ATORCE TERCIO

Román Fernández Agromayor, supernumerario, del Sur, a la tercera del Norte.
Antonio Braojos Alonso, de la octava del Sur, a la cuarta del Norte.
Santiago Rodríguez Martín, supernumerario, del Sur, a la primera del Norte.
Ramón Corporales Arribas, de la séptima del Sur, a la octava de la misma.

QUINCE TERCIO

Antonio Gil Tebar, de la segunda de Alicante, a la misma.
Nicanor Lucas Rico, supernumerario, de Alicante, a la cuarta de Murcia.
José Sach Serber, de la tercera de Alicante, a la séptima de Albacete.
Pascual González Martínez, de la séptima de Albacete, a la quinta de Murcia.

DIEZ Y SIETE TERCIO

Manuel Vilanova Rivas, supernumerario, de Lérida, a la tercera de la misma.
Manuel Marraco del Castillo, de la quinta de Tarragona, a la sexta de la misma.

DIEZ Y OCHO TERCIO

Juan Padilla Campillo, supernumerario, de Cádiz, a la cuarta de la misma.
Manuel Moreno Baez, de la cuarta de Cádiz, a la séptima de Huelva.
Nazario Cortijo Fernández, del escuadrón de Cádiz, al mismo.

COMANDANCIA DE BALEARES

Miguel Riera y Riera, de la segunda de Baleares, a la misma.

Traslados de guardias

INFANTERÍA

Pedro Fernández Campillo, Teodoro del Barrio Algaba, Máximo Morales Martínez, José Casanova García, Desiderio Moya Peñalver y Modesto Millán Rodríguez, a la Comandancia de Cuenca.
Mariano Rodríguez Bernardos, a Madrid.
Julián Cabrero Ramos, a Segovia.
Jenaro Laborra Oxcoidi, a Navarra.
Tomás Martínez Tudela, a Murcia.
Fructuoso Yébenes Rodrigo, Doroteo Rivas Santos y Trinidad Gómez Fernández, a la de Ciudad Real.
D. Luis González Rodríguez, a Córdoba.
D. Jesús Cabezas Piquer, Juan García Arránz, Juan Torres Duarte y Martín Llor Obón, a Barcelona.
Antonio González Sastra, a Baleares.
Ramón Bernat Campos, a Tarragona.
Alejandro Sánchez Botrán, a Lérida.
Manuel Riado Carristero, Juan Moreno Peral, Narciso Berdonces Mora y Francisco López Salmerón, a Almería.
José Ramón Dalmao, a Castellón.
Ignacio Fernández Macho, a Palencia.
Manuel Villarroja García, a Zaragoza.
Rafael Marquina Castillo y Pedro Requena Moyano, a Córdoba.
Enrique Masías Gómez, a Badajoz.
Juan Arcones Cuadrado, al Norte.
Juan Cano Pacheco, Miguel Martín Mairén y Manuel López Gómez, a Sevilla.
Francisco Peña Martín y Francisco Maciá Moscoso, a Cádiz.

Juan García Pérez, Vicente Herbas Renart, Juan Gil Juan, Joaquín Catalá Navarro y Dionisio Tormo Cerdá, a Valencia.
Manuel Díaz Rodríguez y Bluentorio Pérez Prieto, a Canarias.
Gabriel Justo Incógnito, a Pontevedra.
Julián León Díaz, a Badajoz.
Florencio Menaza Rojo.
Manuel Barreda Rovira, Emilio Carpio Pérez y Blas Bou Alcart, a Castellón.
Juan Real Grao y Miguel García Jiménez, a Valencia.
Domingo Teijeiro Vigo y José Ramón Gómez, a Lugo.
Francisco Matías Ullán, al Sur.
Juan López Pérez, Andrés Vázquez Andrade y Ramón Cagliano Quintan, a Coruña.
Joaquín Díaz Laguna, a Teruel.
Juan Perucho Ferri, a Valencia.
Juan Porcel Martínez, Cayetano Ruiz Villalobos, Torcuato Marcos Valenzuela y Miguel Ruiz Villalobos, a Granada.
Manuel García González, a Zamora.
Pedro Prado Agustinos, a Logroño.
Ricardo Díaz Fernández, a Oviedo.
Vicente Antunex Vargas y Antonio Sánchez Lozano, a Badajoz.
Pedro Font Fiel y Matías Noguera Sastri, a Baleares.
Dionisio Nieto Sánchez, a Ciudad Real.
Juan Fernández Menéndez, a Pontevedra.
Celestino Emeferlo Expósito, a Badajoz.
Serafín Ortega Cirvella, a Almería.
Joaquín López Orellana, a Cádiz.
Bernardino Delgado Barbadillo, a Barcelona.
Sebastián Puchal Echalez, a Tarragona.
Antonio Bruño Mayordos, a Castellón.
Juan Vergé Tolosa, a Tarragona.
Vicente Esteban Glnot, a Castellón.
Branllo Martínez Cabrera, Gonzalo Serris Aguado y Rosendo Sánchez Bermejo, a Cáceres.
Sotero Arribas Moral, a Burgos.
Luis Pelarda Aroz, Eustaquio Orden Martínez y Sixto Remacha Sáiz, a Sorla.
Vicente Serrano Escribano y Vicente Iplis Sendra, a Alicante.
Francisco Peñalver Valverde y José María Durán, a Albacete.

José Delrio Pérez, Manuel Durán Valiente, Francisco Elena Sánchez, Bartolomé Sánchez Ampos, Tiburcio Martín Cabrera, Manuel Brez Gameros y José Lupiáñez Martínez, a Álaga.
CABALLERÍA
Manuel Miguel Rodríguez, a Valencia.
Miguel Calvo Sánchez, Felipe Sánchez Artís, Zacarías Negróte Tabera y Miguel orres Iglesias, a Valladolid.
Bartolomé Beltrán Soriano y Cástor Ríos González, a Zaragoza.
Basilio Aguado García, a Caballería, primer escuadrón.
José Fernández Millán, a Ciudad Real.

Se ha concedido el pase a situación de retirado, a petición propia, al coronel del Cuerpo en situación de reemplazo D. Lorenzo Prim y Monte, para Zaragoza.
—También causan baja en este mes por pas a situación de retirados, los sargentos de Valladolid, Estanislao Román Martínez, y de Barcelona, Lorenzo Díez Barsona.
—Al corneta de la Comandancia de Canarias, Antonio Sagrera Fullana, se le concede abono de premio y plus de reenganche en el compromiso que se halla extinguiendo, contratado por cuatro años en 1.ª de octubre de 1899.
—Han sido destinados a prestar sus servicios en comisión a las Comandancias que se expresan, los diez oficiales recientemente salidos del Colegio de Jetafe, que a continuación se relacionan:
D. Antonio Vera Bejarano, a la Comandancia de Sevilla; D. Miguel Gil Domingo, a la de Castellón; D. José Martínez Vivas, a la de Murcia; D. Isidoro López de Haro, a la de Cádiz; D. Juan Araujo López, a la de Santander; D. Francisco Partida Gómez, a la de Jaén; D. José Benito Pérez de Castro, a la del Norte; D. Eloy Baseiga Arnan, a la de Valencia; D. Manuel Letya Orellana, a la del Sur; y D. Víctor Núñez González, a la del Sur.

Se ha concedido la rescisión del compromiso que tenían contraído, al cabo de la Comandancia de Granada, Juan López Villanueva, y guardia de la del Norte, Filiberto Pla Vidal.
—Se ha rectificado la fecha de nacimiento del cabo de la Comandancia de Jaén, Juan Quintana Pérez, consignándole en sus documentos la de 17 de junio de 1869 que es la que le corresponde, en vez de la de 6 de marzo del mismo año con que venía figurando.
—Al sargento retirado del Cuerpo D. Felipe Iñique Laguna, se le concede el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita.
—Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, al sargento retirado de la Guardia Civil don Francisco Rubio Arnanadas.
—Se han concedido veintiocho días de licencia, para Tolón (Francia), al guardia don José Fernández Fernández.
—Se ha concedido el pase a situación de reemplazo, al primer teniente F. Francisco Perera Soto.
—Se ha concedido el retiro provisional al sargento D. Vicente Verdú y guardia D. Juan Sáiz Tebar.
—Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, a los capitanes D. José Lobo Alanís y D. Rufino Cuevas y primer teniente don Mariano Ayala Cárdenas.

orden de 6 de julio de 1864, sólo pueden llevarse en los días que se vista de casaca.—5. Se colocan al lado izquierdo del pecho a la altura del segundo botón.—6. No hay nada previsto respecto al particular.
Zaragoza.—A. A. A.—Puede usted pedir la rescisión del compromiso cuando crea conveniente, siempre que no tenga débito, o se comprometa a satisfacerlo, pues directamente estando en el Cuerpo no pueda solicitar el pase al Ejército.
Huelva.—L. P. C.—1.ª Hace usted el número 47.—2.ª Hace el 13, no pudiendo precisar cuando le correspondiera ocupar vacante, pues esto depende del movimiento que tenga la Comandancia.—3.ª Hace el número 43.
Macharavilaya.—M. P. Q.—1.ª Publicación original que nos remite como habrá visto.—2.ª La instancia se dirige a S. M., en papel de 10 céntimos.
Trempe.—J. P. J.—1.ª Hace usted el número 13 para Castellón.—2.ª Publicada la noticia en la forma que deseaba.
Sabadell.—V. P. L.—Su carta anterior se contestó por correo, manifestándole que si promovió la instancia pidiendo el retiro antes del 3 del corriente, tiene perfecto derecho a él con los beneficios que hasta que se publicó el Real decreto de dicha fecha regían.
Tapia.—M. G. P.—1.ª Lo que ofrecemos como regalo se le sirvió a usted oportunamente, pero como es su carta no lo ha recibido, se le envía de nuevo.—2.ª Hace el número 45 para Zamora.—3.ª No está autorizado más que para aquellas Comandancias que han sido dotadas de dicho armariento.—4.ª La supresión está comprendida en los proyectos de reforma de Guerra, pero como usted comprenderá el que sea o no un hecho depende de que se aprueben o no por los Cuerpos Colegisladores en la forma que en esta parte se presentan.
Pilas.—F. B. V.—1.ª Según el artículo 5.º de la Real orden de 12 del actual (C. L. número 237), a partir de 1.º de enero próximo, sólo percibirá los cuatro quintos del sueldo de los de su empleo del arma de Infantería.—2.ª Debe remitirlo al jefe de la Comandancia en que reside, puesto que a ella estará afecto para la reclamación y percibo de haberes.—3.ª Si señor, según el artículo 76 de la vigente ley del Timbre.—4.ª Puede pedir la permuta, pero en este caso aunque le sea concedida está exento del impuesto, puesto que ya lo satisface.—5.ª Hay de muchos precios, ó sea desde 40 pesetas en adelante.—6.ª Hace usted el número 4, sin que pueda precisarse cuando le correspondiera. Se contesta en esta forma por no haber venido el sello a que hace referencia.
Almaraz.—A. S. B.—1.ª Según la Real orden de 7 de septiembre de 1877, los individuos que disfrutaban cruces no vitalicias, cesarían de percibir las pensiones señaladas a las mismas al licenciarse, y no serán reabilitados en el goce de aquéllas aunque vuelvan al servicio.—2.ª La Comisión liquidadora del Regimiento Artillería de Plaza, está afecto al quinto Batallón de Plaza, con residencia en Cartagena.—3.ª Están aprobados pero no satisfechos.—4.ª En el de Arapiles, número 9, de guarnición en esta Corte.
Santa Olaya, A. M. G.—Pontevedra, J. N. R.—ovarrubias, M. G. C.—Uceda, J. C. C.—En 28 del actual se les remitieron los débitos de la jugada del 31, que tenían interesados.

El señor Pérez Alfonsín, dueño de «El Membréte», Preclaudos, 17, ha servido los encargos que nos tenían hechos, a los señores siguientes:
Araos de Alponente, F. M. V.—Laguna de Tenerife J. M. R.—Sotosalvos, A. N. G.—Centá, J. C. P.—Bagny, E. S. C. y R. M. B.—Villafrechos, J. M. B.—ha servido a los señores:
PARA PASAR EL RATO
Solución a la charada del número anterior.
Nochebuena
Remitieron la solución los suscriptores siguientes:
El cabo Nicolás Dumont Ibarrio.
Los guardias José Herrera y Herrera y Rafael Sotelo Tejeda.
El guardia primero Antonio Milla Urbán, dice:
Aquí donde todos subían por túrron; aquí se confundían el ayer y el hoy.
Ayer Nochebuena, zambomba y tambor anunciaban luego con discorde son.
Hoy pasó la fiesta, la fiesta pasó.
Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena.
El guardia Vicente Mas Simó, de esta manera:
Vive Dios, señor Pardiña que en el todo Nochebuena vuestra idea es peregrina! Pero me dió mucha pena.
Pues para el guardia civil creo, amigo, es gran dolor, que lleve en ella el fustil; enal la cruz el Redentor.
El guardia Federico López Laosa, dice:
Muchas gracias, señor Bosque, por su felicitación.
Con una oipira cena, vino bueno y buen túrron, pasamos la Nochebuena.

El señor Pérez Alfonsín, dueño de «El Membréte», Preclaudos, 17, ha servido los encargos que nos tenían hechos, a los señores siguientes:
Araos de Alponente, F. M. V.—Laguna de Tenerife J. M. R.—Sotosalvos, A. N. G.—Centá, J. C. P.—Bagny, E. S. C. y R. M. B.—Villafrechos, J. M. B.—ha servido a los señores:
PARA PASAR EL RATO
Solución a la charada del número anterior.
Nochebuena
Remitieron la solución los suscriptores siguientes:
El cabo Nicolás Dumont Ibarrio.
Los guardias José Herrera y Herrera y Rafael Sotelo Tejeda.
El guardia primero Antonio Milla Urbán, dice:
Aquí donde todos subían por túrron; aquí se confundían el ayer y el hoy.
Ayer Nochebuena, zambomba y tambor anunciaban luego con discorde son.
Hoy pasó la fiesta, la fiesta pasó.
Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena.
El guardia Vicente Mas Simó, de esta manera:
Vive Dios, señor Pardiña que en el todo Nochebuena vuestra idea es peregrina! Pero me dió mucha pena.
Pues para el guardia civil creo, amigo, es gran dolor, que lleve en ella el fustil; enal la cruz el Redentor.
El guardia Federico López Laosa, dice:
Muchas gracias, señor Bosque, por su felicitación.
Con una oipira cena, vino bueno y buen túrron, pasamos la Nochebuena.

El señor Pérez Alfonsín, dueño de «El Membréte», Preclaudos, 17, ha servido los encargos que nos tenían hechos, a los señores siguientes:
Araos de Alponente, F. M. V.—Laguna de Tenerife J. M. R.—Sotosalvos, A. N. G.—Centá, J. C. P.—Bagny, E. S. C. y R. M. B.—Villafrechos, J. M. B.—ha servido a los señores:
PARA PASAR EL RATO
Solución a la charada del número anterior.
Nochebuena
Remitieron la solución los suscriptores siguientes:
El cabo Nicolás Dumont Ibarrio.
Los guardias José Herrera y Herrera y Rafael Sotelo Tejeda.
El guardia primero Antonio Milla Urbán, dice:
Aquí donde todos subían por túrron; aquí se confundían el ayer y el hoy.
Ayer Nochebuena, zambomba y tambor anunciaban luego con discorde son.
Hoy pasó la fiesta, la fiesta pasó.
Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena, Nochebuena.
El guardia Vicente Mas Simó, de esta manera:
Vive Dios, señor Pardiña que en el todo Nochebuena vuestra idea es peregrina! Pero me dió mucha pena.
Pues para el guardia civil creo, amigo, es gran dolor, que lleve en ella el fustil; enal la cruz el Redentor.
El guardia Federico López Laosa, dice:
Muchas gracias, señor Bosque, por su felicitación.
Con una oipira cena, vino bueno y buen túrron, pasamos la Nochebuena.

El señor Pérez Alfonsín, dueño de «El Membréte», Preclaudos, 17, ha servido los encargos que nos tenían hechos, a

EL MEMBRETE

PAPELERIA, IMPRESIONES Y LITOGRAFIA

17, PREDIADOS, 17.-MADRID

Gran surtido en cajas de papel y sobres, desde 0.50 céntimos.—Papel comercial, paquetes de 500 cartas, desde 2 pesetas.—Papel para cartas, paquetes de 100, desde 0.50 céntimos.—100 tarjetas, con canto dorado, 1.50 pesetas.—Surtido completo de artículos de piel.—100 cartas timbradas y 100 sobres, desde 2.50 pesetas.—Artículos en general para el surtido completo de oficina.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

Los individuos del benemérito Instituto, pueden hacer los pedidos directamente a este establecimiento o dirigiéndose al Heraldo, debiendo expresar en todo caso la estación de ferrocarril más próxima, por si fueran, las que pidieran, artículos que no pudieran certificarse.

17, PREDIADOS, 17.-MADRID

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

JOSÉ MARÍA AGUIRRE

I. Parra.—JAÉN.—Parra, I.

ESPECIALIDAD EN LOS DE FUNDA ELLA PARA LA GUARDIA CIVIL

Este modelo ha obtenido la aprobación de la junta nombrada por la Dirección general del Instituto. Los pedidos deben hacerse directamente al fabricante, ó en Madrid á D. Justo Gómez, Palgros, 14 y 16, sombrerería.

Precio del sombrero de funda fija para los señores oficiales: 3 pias.

Para tropa: 4.50 pias.—A provincias con gasto de envío.

LOS PEDIDOS SE SIRVEN A CORREO SEGUIDO

OBRAS DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACIÓN

HAZAÑAS DEL CORONEL GERARD

(Novela inglesa)

Traducción de Felipe Gómez Cano

Precio: 2 pesetas.—Esta obra deleita é instruye.

LA VIDA ALEGRE

Novela de Luis Collas

Versión castellana de Felipe Gómez Cano

Precio: 2 pesetas

LA GUARDIA CIVIL COMO AUXILIAR DE LA AUTORIDAD JUDICIAL

CON ARREGLO A LA

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL VIGENTE

por Don Joaquín Gracia y Hernández

(Teniente coronel retirado de Infantería)

Esta obra es de necesidad á todos los señores jefes, oficiales é individuos de tropa del Instituto, por la inmensa utilidad que les puede proporcionar.

Precio: 1.50 pesetas

COMPENDIOS DE LEGISLACION PARA LA GUARDIA CIVIL

ó repertorios de leyes, Reales órdenes, circulares y disposiciones del Instituto, cuyo conocimiento interesa á las clases del Cuerpo para el mejor desempeño de sus deberes.

(Por la Redacción del periódico)

Comprenden lo legislado en los años 1897 y 98 (este recientemente publicado)

PRECIO: 1.50 PESETAS CADA UNO

Para la remisión de las obras mencionadas, debe aumentarse el gasto de certificado y franqueo.

LOS PEDIDOS Á LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE PERIÓDICO

EL ANUARIO DE LA EXPORTACION

PARA 1901

(Cuarto año de su publicación)

Recomendado por Reales órdenes de los ministerios de Estado y Hacienda, es el más importante de España porque contiene que merece citarse ESPAÑA por la extensión y exactitud de sus direcciones) y toda la América; Aranceles de Aduanas de dichas naciones; tarifas internacionales de transportes; información para el desarrollo comercial, estadísticas, etc., etc.; inserta GRATUITAMENTE las señas de todo comerciante, industrial, empleado, propietario, profesor, abogado, notario, procurador, arquitecto, médico, etc., que lo solicite.

Precio del ANUARIO por suscripción: En Barcelona, 10 pesetas. Fuera de Barcelona, 12 pesetas.

PÍDANSE LAS TARIFAS DE ANUNCIOS

Paseo de Isabel II, número 8 y calle Llauder, número 1



NICOLAS MARTIN

ESPADERO DE S. M. EL REY Y ÚNICO PROVEEDOR DE LA REAL CASA

DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TODA CLASE DE EFECTOS MILITARES

PRIMERO EN ESPAÑA EN SU CLASE

Se sirven á provincias los pedidos que se hagan de sables, espadas, revólvers, correajes, cordones, sombreros, espuelas, gorros, cruces y cuantos efectos reglamentarios existen para el Cuerpo de la Guardia Civil, á precios de fábrica. Se hacen to to género de composuras. La Administración del periódico facilita catálogos. Al hacer los pedidos, indíquese la estación más próxima del ferrocarril.

16, Prediados.—MADRID.—Prediados 16.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS

GARANTÍAS

	PESETAS
Capital social	15 000.000
Reservas	12.269.632.09
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 de diciembre de 1899	238.699.813.40
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha	19.667.474.93

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y de más combinaciones análogas; rentas vitalicias, inmediatas ó diferidas y seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nadas propias de S. dedica además al seguro contra accidentes, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Muy conveniente para los individuos de la Guardia Civil

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.—PÍDANSE CATÁLOGOS

Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA

MEMORIAS DE GORON

ACABA DE PUBLICARSE LOS ANARQUISTAS

RAVACHOL

CUARTO TOMO DE LAS INTERESANTÍSIMAS "MEMORIAS,"

Traducción de Ricardo Vinuesa.—Dibujos de Rojas

Precio: 3 pesetas

Suscribiéndose á toda la obra: 2.50 pesetas el tomo para nuestros suscriptores.

IDEAS

ACERCA DE LA

CONTESTACION

PROGRAMA PARA EXÁMENES EN LA GUARDIA CIVIL

por el CAPITÁN AYUDANTE DEL PRIMER TERCIÓ

D. JULIO PASTOR DE LA ROSA

Y PRIMER TENIENTE

D. MIGUEL GISTAU FERRANDO

Precio: 3 pesetas

Los pedidos al capitán D. Julio Pastor de la Rosa

Al hacer los pedidos, manden el importe en libranza, como única forma de pago.